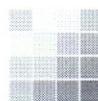




Ministerio
de Economía
y Finanzas



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 65/020

Expte. N° 679/2020

Montevideo, 21 de abril de 2020

VISTO: la Compra Directa N° 2/2020 "Guantes y tapabocas" para atender los requerimientos de distintos Organismos públicos en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de fecha 13 de marzo, como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID – 19.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 52/020 de fecha 3 de abril, se dispuso adjudicar el mencionado procedimiento de contratación.

II) que diversos Organismos usuarios requieren la provisión de esos productos y otros solicitan incorporarse a este procedimiento, según se detalla en el Anexo II "Demanda por Organismo".

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de proceder a la ampliación de las cantidades adjudicadas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF, no superándose, en ningún ítem, el 20% de lo adjudicado.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Ampliar las cantidades adjudicadas de la Compra Directa N° 2/2020 "Guantes y tapabocas" dispuesta por Resolución N°52/020 de fecha 3 de abril, según se detalla en los Anexos I y II adjuntos, los que forman parte integrante de la presente Resolución, con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".
- 2º) El control de la ejecución de la presente resolución será de cuenta y responsabilidad de los Organismos adquirentes, en particular en relación a las cantidades adquiridas, las que no podrán superar las cantidades máximas autorizadas.
- 3º) Notificar a las firmas involucradas y solicitar la presentación del complemento la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 4º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Comunicar a los Organismos y remitir al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas